

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MAYRA NATALIA MENDOZA FRANCO
DEMANDADO: ECID MENDOZA VARGAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2009-00065-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con respuesta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que fue allegado el certificado nacional catastral del bien a rematar se hacen las siguientes precisiones:

- El objeto de remate será el 50% del bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 078-7527 de la ORIP de Garagoa, del cual es propietario el señor ECID MENDOZA
- Si bien el señor ECID MENDOZA también le compró a LIDIA MENDOZA VARGAS derechos y acciones sobre la cuota parte que eventualmente le pueda corresponder a ésta en la sucesión intestada de la copropietaria MARGARITA OLMOS Vda. de MENDOZA, la misma no se ha liquidado -según lo informó la demandante- y, por lo tanto, no es posible determinar qué porcentaje le corresponde al demandado sobre tal derecho hereditario.

Bajo tal entendido, el valor del porcentaje a rematar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 444 del C.G.P. será de 42'042.750 (avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%).

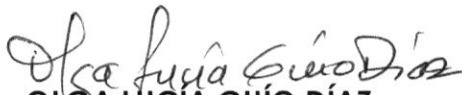
Con fines garantistas y dada la información arriba relacionada sobre la propiedad, se corre traslado por el término de diez (10) días para los efectos previstos en el artículo 444 del Código General del Proceso.

El documento puede solicitarse al correo institucional del Juzgado, esto es, j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La parte interesada deberá proceder a la actualización del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 084 del siete (07) de noviembre de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria